

NOTA DE PRENSA - Madrid, 3 de Julio de 2017

OBJETIVO CUMPLIDO: MCyP LOGRA EL APOYO DE SUFICIENTES DONANTES PARA ENFRENTAR EL RECURSO PARA DEFENDER LAS COCHERAS DE CUATRO CAMINOS EN LOS TRIBUNALES

En poco más de tres meses se ha conseguido reunir 6.193€ -algo más de lo previsto- y debido a las generosas aportaciones de la ciudadanía (en especial las recibidas estos últimos días), que ha querido brindar su apoyo para proteger este singular bien de nuestro Patrimonio Industrial.

Nuestra primera expresión no puede ser otra que de **agradecimiento**; agradecimiento a todas aquellas personas, amigas o desconocidas, vecinas o comprometidas en la distancia. El primer mensaje que nos manda el público es de complicidad, de apoyo, en la defensa de algo que empezó pequeñito y que ha ido creciendo con fuerza.

Se desvela un Patrimonio invisible, pero eso no quiere decir que no existiera. La conciencia que se ha generado sobre la importancia de rescatar un Patrimonio Industrial -olvidado tras una tapia- crece continuamente, y cada vez somos más personas las que respaldamos la defensa de las **Cocheras de Cuatro Caminos** como extraordinaria muestra de nuestro avance social, tecnológico y urbano, representando el origen de nuestro Metro hace un siglo.

No hay solamente conciencia detrás, sino **compromiso por proteger espacios** singulares y excepcionales que deberían estar amparados por las Administraciones Públicas haciendo valer las leyes y herramientas a su alcance, y que constituyen la base de la democracia y la convivencia a través de ese valor substancial y profundo que es **nuestra cultura**.

Las asociaciones civiles vemos cómo -lamentablemente- tenemos que suplir las carencias que en materia de protección de patrimonio demuestran los responsables públicos, bien sea por intereses espurios, bien por holgura o dejadez. Y lo peor de todo que nos veamos obligados a tener que hacerlo en los tribunales, porque las razones no bastan a nuestros gobiernos si no te las concede un/a juez.

En este caso iniciamos ahora un proceso con este contencioso administrativo ya en marcha por el que cuestionamos la resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid que niega la protección de las Cocheras, aunque apreciando valores por no considerarlos suficientes. Queremos recordar que **PROTEGER** quiere decir dar amparo, resguardar algo e un peligro o perjuicio, y que **la figura de Bien de Interés Cultural no es un reconocimiento estético** exclusivamente, ni se otorga como un premio en un concurso de belleza. Se protege lo indefenso, lo que corre peligro; es tal el sentido y naturaleza del concepto **PROTEGER**.

Aunque preferimos siempre la vía del entendimiento y la negociación, dadas las circunstancias no queda ya otra que la de los tribunales, por lo que le damos pistoletazo de salida con este proceso de financiación colectiva.

El montante total se empleará en su totalidad en la defensa de las Cocheras de Cuatro Caminos. Los gastos iniciales están presupuestados en 4.600€; del restante se podrán pagar gastos derivados, así como la liquidación final. Actualmente ya ha sido abonada la primera minuta al equipo legal que nos representa. Si a pesar de todo sobrase alguna cantidad, se destinará a causas similares que defienda MCyP, como ya se anunció en la campaña.

Una vez más, de nuevo **GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE HABÉIS HECHO POSIBLE QUE DEFENDAMOS LAS COCHERAS. EL PATRIMONIO ES COMÚN, Y COMÚN ES SU DEFENSA.**

Madrid Ciudadanía y Patrimonio
Plataforma Salvemos Cuatro Caminos

